

El Archivo del Conde de Siete Fuentes. Un análisis desde la Archivística Histórica *

The Conde de Siete Fuentes Archives. An analysis from the Historical Archivist approach

JUDIT GUTIÉRREZ-DE-ARMAS

Departamento de Geografía e Historia. Sección de Geografía e Historia. Facultad de Humanidades. 38200, La Laguna. Santa Cruz de Tenerife

jgutiear@ull.edu.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1598-2911>

Cómo citar: GUTIÉRREZ-DE-ARMAS, Judit, "El Archivo del Conde de Siete Fuentes. Un análisis desde la Archivística Histórica", en *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 41 (2021), pp. 1335-1362.

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.41.2021.1335-1362>

Resumen: Este trabajo presenta una aproximación al Archivo Conde de Siete Fuentes, actualmente abierto al público en el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife). Aplicando los métodos propios de la Archivística Histórica, se presenta su historia custodial atendiendo a las trayectorias concretas de cada institución productora representada en el archivo, así como una breve guía de los tipos documentales e informaciones en él contenidas.

Palabras clave: archivos de familia; historia custodial; Archivística Histórica, Islas Canarias.

Abstract: This work offers an approach to the Conde de Siete Fuentes Archive, currently accessible in the Diocesan Historical Archive of San Cristóbal de La Laguna (Tenerife). By applying the methodology of Historical Archivist, its archival history is presented, attending to the specific trajectories of each creator represented in the archive, as well as a brief overview of its documental typologies and information.

Keywords: family archives; custodial history; Historical Archivist, Canary Islands.

Sumario: Introducción. Los archivos de familia como objeto de investigación para la Historia y la Archivística; 1. Los archivos de familia y la Archivística Histórica; 2. El archivo de los Condes de Siete Fuentes: historia(s), familias y documentos.

* Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto de Investigación: "Para um estudo da construção da identidade familiar nobre nas Ilhas Atlânticas através dos arquivos de família da época moderna", financiado por la Fundação para a Ciência e a Tecnologia del Gobierno de Portugal (SFRH/BD/129585/2017).

INTRODUCCIÓN. LOS ARCHIVOS DE FAMILIA COMO OBJETO DE INVESTIGACIÓN PARA LA HISTORIA Y LA ARCHIVÍSTICA

No cabe duda de que la investigación sobre archivos es uno de los campos con más pujanza en el panorama historiográfico actual. Ese enfoque renovador, que se ha denominado como “New Archival History”, analiza las colecciones archivísticas -entendidas como el producto de una secuencia de prácticas y coyunturas que les han dado forma a lo largo del tiempo- en una doble vertiente: como *objetos* de estudio en sí mismos y como *lugares* de investigación.

Esa necesidad por historiar los archivos estuvo en un inicio fuertemente orientada a unos tipos muy concretos: los institucionales, generados por la Iglesia y el Estado. Sin embargo, en este nuevo marco historiográfico los archivos de familia han emergido como objetos de estudio especialmente adecuados para investigar las antiguas formas de organización del conocimiento en espacios no institucionalizados. Precisamente, este ha sido el enfoque principal de la Archivística Histórica, una escuela historiográfica con origen en la Universidade Nova de Lisboa que incorpora el trabajo actual en historia de la familia, de las noblezas europeas y la antropología del parentesco con los postulados de la archivística posmoderna. Por tanto, integra en su praxis el trabajo archivístico con el propiamente histórico. Desde este último punto de vista, la investigación en Archivística Histórica traslada el enfoque tradicional de localización de las fuentes dentro de los archivos a una reflexión necesaria sobre el proceso de producción y transmisión de la información, comprendiendo el archivo y su organización a lo largo del tiempo, teniendo en cuenta la naturaleza de la organización que lo creó, sus posteriores reconfiguraciones no-organizacionales y los procesos de producción, documentación, conservación en cada contexto histórico¹. Esa es la corriente en la que se inserta esta *historia* del archivo *Conde de Siete Fuentes*.

Aplicar esta metodología a los archivos de familia implica, por una parte, deconstruir las prácticas archivísticas familiares con el fin de comprender las necesidades informacionales de la familia y las formas en que estas se relacionaban con el archivo, todo ello en un periodo que

¹ ROSA, María de Lurdes, NÓVOA, Rita Luís Sampaio da, “Arquivística Histórica e arquivos de família, entre História e Ciência arquivística”, en *Revista Portuguesa de História*, 49 (2018), pp. 85-98; NÓVOA, Rita Sampaio da, ROSA, Maria de Lurdes, “O estudo dos arquivos de família de Antigo Regime em Portugal: percursos e temas de investigação”, en *Revista Brasileira de História* 38, 78 (2018), pp. 75-95.

comprende varios siglos; por otra parte, proporcionar unos instrumentos de descripción documental que permitan comprender la historia de sucesivas agregaciones y destrucciones documentales y que representen adecuadamente al cuerpo familiar que gestionó el archivo en cada momento.

Centrando el foco de atención en la relación entre la familia y el archivo, este artículo comienza con una aproximación teórica al concepto de *archivo de familia* desde el enfoque de la Archivística Histórica. Seguidamente, se presenta la historia del archivo denominado Conde de Siete Fuentes, con especial atención a la constelación de familias productoras en él representado y que constituyen las grandes secciones que, a modo de *divisiones de fondo*, lo componen. De esta manera, se ofrece un panorama general de la documentación que se custodia en el archivo y de la organización de base familiar que lo produjo.

1. LOS ARCHIVOS DE FAMILIA Y LA ARCHIVÍSTICA HISTÓRICA

El archivo del Conde de Siete Fuentes es un archivo de familia. Podría parecer que es esta una afirmación obvia pero, si se echa un vistazo a la producción historiográfica, aún es necesario establecer un consenso para referirnos a ellos tanto con la categoría de *archivos*, como con la de *familia*.

Las investigaciones integradas en la *New Archival History* han dado lugar a un cambio de paradigma en la forma en que se llevan a cabo las investigaciones en el ámbito de las Humanidades y las Ciencias Sociales. Siguiendo a Randolph C. Head, para la práctica historiográfica analizar los archivos como como fenómenos sociales, culturales y políticamente situados en sí mismos² implica distanciarse de la visión tradicional de los archivos como depósitos de información formados en un proceso natural a lo largo del tiempo. Este nuevo paradigma cuestiona la naturalización de términos como *archivo* o *documento*, con el objetivo de analizarlos y entenderlos como construcciones históricas³. Parafraseando a Joseph Morsel, cuando nos enfrentamos al análisis de un archivo de familia debemos interrogarnos no solo por su contenido (y sus ausencias) sino también por cómo la información se convirtió en documentos; cómo estos dieron lugar al

² HEAD, Randolph C., *Making Archives in Early Modern Europe: Proof, Information, and Political Record-Keeping, 1400–1700*, Cambridge, Cambridge University Press, 2019, p. 4.

³ HEAD, Randolph C., “Early Modern European Archivality: Organised Records, Information, and State Power around 1500”, en Corens, Liesbeth, Peters, Kate y Walsham, Alexandra (eds.), *Archives and Information in the Early Modern World. Proceedings of the British Academy 212*, Oxford, Oxford University Press, 2018, pp. 29-51.

archivo; y cómo esos archivos contribuyeron activamente a la agencia social de la *familia*; en otras palabras, su componente *sociogénico*⁴.

Si bien se han sugerido diversas definiciones del término archivo de familia, en este artículo se emplea el enfoque propuesto por María de Lurdes Rosa, para quien el *archivo de familia* es un sistema de información fundamentalmente documental gestionado, conservado y transmitido por una institución cuya base organizativa es la familia⁵. Claro está, no cualquier *familia*. Como sugiere Lamazou-Duplan, la familia que produjo archivos es una institución más próxima a la noción de “parentela y sus aliados” que va sumando con el paso de las generaciones y que implica reproducción, dominio (social, político, económico), defensa y gestión patrimonial, memoria e identidad⁶. Era, por tanto, una organización de base familiar que incluye a sus miembros, pero también a sus distintas expresiones institucionales: la casa, el linaje, el mayorazgo, las vinculaciones... En buena medida, es un modelo que se asemeja a la definición de *familia de poder* propuesta hace ya algunas décadas por Juan Hernández Franco⁷. Esto no quiere decir que las familias de otros grupos sociales –campesinas, comerciantes, de los sectores populares...– no tuvieran archivos o que, por lo menos, no desarrollaran prácticas archivísticas susceptibles de convertirse en archivos. Sin embargo, la pervivencia actual de estos conjuntos documentales es anecdótica en comparación con los archivos de las familias de poder.

¿Qué posibilitó que unos archivos de familia se conservasen y otros no? En un trabajo clásico –pero aún vigente– María Luz Mandigorra ofrecía una explicación a este fenómeno⁸: para esta autora, la preservación a largo plazo de la documentación escrita se fundamentaba en la “conciencia” de sus

⁴ MORSEL, Joseph, “Le médiéviste, le lignage et l'effet de réel”, en *Revue de Synthèse*, 125. 83 (2014), pp. 1-12.

⁵ ROSA, María de Lurdes, “Arquivos de família: para um roteiro de temas e problemas”, en de Lurdes Rosa, María (dir.), *Arquivos de Família, séculos XIII-XX: Que presente, que futuro?*, Lisboa, IEM-CHAM-Caminhos Romanos, pp. 15-30.

⁶ LAMAZOU-DUPLAN, Véronique, “Introduction”, en Lamazou-Duplan, Véronique (éd.), *Les archives familiales dans l'Occident médiéval et moderne*, Madrid, Casa de Velázquez, p. 5.

⁷ HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, “El reencuentro entre historia social e historia política en torno a las familias de poder: Notas y seguimiento a través de la historiografía sobre la Castilla moderna”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, 18 (1998), pp. 179-200.

⁸ MANDINGORRA LLAVATA, María Luz, “Usos privados de la escritura en la Baja Edad Media: secuencias espacio-temporales y contextos de uso”, en Sáez, Carlos y Gómez Pantoja, Joaquín (eds.), *Las diferentes historias de letrados y analfabetos*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1994, p. 71.

productores, de modo que “la formación de un archivo es la consecuencia de una verdadera voluntad de elaborar una memoria de la que los documentos eran garantes”. Esto explicaría por qué los archivos asociados a grupos subalternos son una auténtica rareza y, por el contrario, se conservan muchos archivos de familias de élite, pues estas últimas fueron las que desarrollaron prácticas orientadas a generar una memoria y una identidad propias. Esa misma conciencia explica también por qué es tan difícil localizar documentación económica, corriente o correspondencia en los archivos de familia anteriores al siglo XVIII. Los inventarios de archivo –especialmente los inventarios *postmortem*– demuestran que esos tipos documentales existían y se conservaban durante algún tiempo en los archivos, pero que, en algún momento, la familia los dejaba de considerar *útiles* –utilizando el término preciso por ellas aludido– de manera que, cuando perdían su valor inmediato, valoraban si contribuían a la conservación del patrimonio o a la memoria familiar, seleccionando unos documentos y desechando otros en función de estos criterios.

Lejos de ser un fenómeno ibérico, los archivos de familia nos remiten a antiguas formas de relación con la información que eran comunes a las élites europeas⁹. Estas fueron conformando una misma idea de nobleza¹⁰ sustentada en sistemas de información en múltiples soportes, de los que la producción documental –recogida en forma de archivos– era una vertiente¹¹.

2. EL ARCHIVO DE LOS CONDES DE SIETE FUENTES: HISTORIA(S), FAMILIAS Y DOCUMENTOS¹²

La primera cuestión que debe tenerse en cuenta a la hora de aproximarse al conocido como *Fondo Conde de Siete Fuentes* (pues esa es

⁹ KETELAAR, Eric, “The genealogical gaze: family identities and family archives in the fourteenth to seventeenth centuries”, en *Libraries & the Cultural Record*, 44 (2009/1), pp. 9-28.

¹⁰ HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago (dirs.), *Nobilitas. Estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa Moderna*, Murcia, Universidad de Murcia y Fundación Séneca, 2014.

¹¹ ROSA, María de Lurdes, “Reconstruindo a produção, documentalização e conservação da informação organizacional pré-moderna”, en *Boletim do Arquivo da Universidade de Coimbra*, 30 (2017), pp. 547-586.

¹² Para más detalle, vid. GUTIÉRREZ DE ARMAS, Judit, *El fondo “Conde de Siete Fuentes”: la construcción de la memoria de linaje y la identidad aristocrática a través de un archivo de familia (siglos XVI-XX)*, (Tesis Doctoral inédita), Universidad de La Laguna – Universidade Nova de Lisboa, 2019.

la denominación con la que se conserva en la actualidad) es que se trata de la fusión tardía de dos archivos de familia diferentes: 1) el archivo Salazar de Frías, condes del Valle de Salazar hasta finales del siglo XIX y 2) el archivo Hoyo-Solórzano, rama de los condes de Siete Fuentes.

Esto implica que ambos conjuntos documentales tuvieron historias archivísticas totalmente independientes hasta la segunda mitad del siglo XX, cuando una sucesión de muertes en la familia Hoyo hizo recaer el título de condesa de Siete Fuentes y su archivo en doña Mencía del Hoyo Hernández, casada con don Emilio Salazar de Frías, propietario del archivo de Salazar de Frías. Su hijo, don Ildefonso Salazar de Frías, X Conde de Siete Fuentes, unificó los dos archivos y les dio la denominación de Fondo Conde de Siete Fuentes que conserva en la actualidad.

Por lo tanto, la coexistencia de ambos archivos es muy breve en relación con la historia de los documentos que albergan, una característica fundamental a tener en cuenta tanto en la clasificación como en la consulta de su documentación. No es casualidad que a los archivos de familia se les denomine como *archivos de archivos* y este caso no supone una excepción. Los enlaces matrimoniales y las herencias provocaron desmembraciones del acervo documental por una parte, y la entrada de documentos procedentes de ramas colaterales por la otra. Esos trasvases de documentación usualmente quedan *ocultos* tras el apellido terminal de la última familia propietaria, por lo que es frecuente que las denominaciones de los archivos de familia realmente no reflejen la compleja red de archivos que envuelven. A modo de esquema, cada una de las divisiones de fondo contiene:

- a. Hoyo Solórzano (1ª división de fondo): alberga el archivo de los condes de Siete Fuentes, gran parte del archivo Nieves Ravelo, fragmentos de los archivos de las familias Ascanio, Torres Chirino, Molina Quesada, Román y Elgueta, el archivo de don Juan Próspero y evidencias de las prácticas archivísticas de las familias González de Mesa, Méndez y Sotelo.
- b. Salazar de Frías (1ª división de fondo): contiene el archivo de la familia homónima (titulados condes del Valle de Salazar desde finales del siglo XVII), gran parte de los archivos Porlier, Sopranis, Castilla, Hoyo-Calderón-Benítez de Lugo, y evidencias de prácticas archivísticas de las familias Van Emden, Fagundo, Anguiano y Lordelo, fragmentos de los archivos Chirino, Soler y Oráa, así como alguna documentación residual de las familias a ellas asociados, como Carreño, Cames, Home, etc. Además, incluye el archivo de familia comenzado por Ventura Salazar y Porlier y los archivos

personales de Ventura Salazar y Benítez, Emilio Salazar y Mencía del Hoyo e Ildefonso Salazar de Frías.

Como se ha mencionado, esa constelación de archivos confluyó en manos del X conde de Siete Fuentes, quien no tuvo descendencia ni herederos forzosos. Falleció en 1993 tras legar su archivo a la Diócesis Nivariense. Actualmente el archivo, compuesto 27.111 documentos distribuidos en 65 protocolos, 180 libros y 306 legajos que ocupan 21 metros lineales distribuidos en 257 unidades de instalación, se encuentra depositado en el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna (Tenerife).

Antes de pasar a analizar las distintas divisiones del fondo, cabe hacer una breve mención a su amplia cronología, con documentos producidos entre los siglos XVI y XX. Desde el punto de vista histórico y social, permite acercarnos a la evolución de las relaciones y modelos familiares de élite desde la colonización hasta hace apenas 30 años; desde el punto de vista archivístico, esta amplia horquilla es un reto a la hora de diseñar instrumentos de descripción que reflejen el paso del archivo de familia a uno o varios archivos personales.

2.1. Condes de Siete Fuentes (2ª división de fondo)

La presencia de la familia Hoyo en Canarias se remonta al capitán de conquista Hernando del Hoyo, caballero del rey Fernando el Católico. Las alianzas matrimoniales, sus extensas propiedades, su condición de hidalgos y los servicios prestados en las milicias permitieron sus descendientes la reproducción social y el ascenso mediante la adquisición de títulos nobiliarios y el desempeño de oficios nobles.

En los reinos ibéricos, archivo y mayorazgo suelen guardar un origen común, especialmente para las ramas menores de una casa. En este caso, esa génesis se encuentra en el mayorazgo de Siete Fuentes, fundado en 1644 por Alonso del Hoyo Calderón y doña Catalina de Gallegos Alzola. Su nieto Juan del Hoyo Solórzano sería recompensado por el rey con el título de I conde de Siete Fuentes en 1698.

Sin embargo, sus casas y su archivo fueron pasto de las llamas provocadas por las coladas del volcán Arenas Negras en 1706. Se conserva alguna documentación anterior a esa fecha, relacionada sobre todo con litigios e incorporada al archivo tras su finalización; otro conjunto documental se incorporó posteriormente con la herencia de su tío Alonso

Sotelo, que litigaba los derechos sobre el fideicomiso de Juan Méndez. Finalmente, se conservaron algunas cartas dirigidas al conde que presumiblemente no se encontraban en la casa en el momento del incendio.

El I conde de Siete Fuentes no reconstruyó el archivo, sino que se limitó a incorporar los documentos que se iba necesitando para gestionar pleitos, una estrategia que continuó la generación siguiente. El II conde de Siete Fuentes falleció en 1747, sucediéndole su hijo póstumo, Fernando Javier del Hoyo-Solórzano, cuya tutela –y la de su archivo– fue ejercida por la condesa viuda doña Isabel Machado. Ese periodo coincidió con la crisis del vino en Canarias y un estancamiento del mercado de la tierra que se tradujo en una escasa incorporación de documentos al archivo. Tampoco el análisis de testamentos y codicilos, revela referencias al archivo de familia y como no hubo partición de bienes tras las muertes del I y II conde de Siete Fuentes, no se realizaron inventarios.

Con un contexto poco conflictivo a nivel externo e interno, la casa de Siete Fuentes no necesitaba reconstruir su archivo. La situación cambió con la creación de las contadurías de hipotecas en 1768 y la obligación de registrar en ellas las cargas hipotecarias que se impusieran sobre cualquier propiedad, ampliada en 1774 con la exigencia de registrar también las impuestas con anterioridad. El conde poseía los mayorazgos de Siete Fuentes, los fundados por el I conde a favor de doña Magdalena y doña Catalina del Hoyo, el de don Juan de Matos y Hoyo y el fideicomiso de Juan Méndez, cargados con un gran número de censos. Sin embargo no tenía archivo con el que demostrar esas hipotecas por lo que tuvo que reconstruirlo a base de copias obtenidas en las escribanías públicas, archivos de familia, el concejo, en los archivos de la Corona, en las parroquias, cofradías, conventos, etc. Realmente, la creación de las contadurías de Hipotecas movilizó como nunca a toda la élite terrateniente de Canarias, que basaba la explotación de tierra en el sistema de censo y aparcería¹³.

Por tanto, la génesis del archivo de los condes de Siete Fuentes es una reconstrucción del último cuarto del siglo XVIII, inicialmente orientada a garantizar el cobro de los censos gravados sobre tierras del conde y la condesa. En la década de 1770-1779 se incorporó la mayor parte de los documentos en forma de dos *libros de escrituras* (o *protocolos*) y un *libro*

¹³ NÚÑEZ PESTANO, Juan Ramón, “Censos y tributos en Canarias a fines del Antiguo Régimen”, en *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana* (1986), Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón-Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1988, pp. 46-81.

*de hacienda*¹⁴ con documentos de los mayorazgos del conde y la dote de su esposa doña Beatriz González de Mesa. Eran formatos solemnes, ricos en decoración y materiales de calidad. Los protocolos contenían las copias de los documentos a modo de pruebas del capital económico y simbólico de la casa; el libro de hacienda aportaba el relato que daba coherencia a la historia de las propiedades y las unía a los servicios de la casa. Actualmente se conservan siete protocolos¹⁵, empezados por el III conde y terminados por su hijo. Este modelo de archivo se nutría de toda una serie de libros y legajos auxiliares, destacando los libros de citas¹⁶ y nóminas de escribanos¹⁷.

Sin embargo, no se conservan inventarios, probablemente porque el volumen de documentos era pequeño y no necesitaba de instrumentos auxiliares¹⁸. En su lugar, el *libro de hacienda* organizaba intelectualmente el archivo de familia, con una historia cronológica de las propiedades de la casa y referencias a los documentos que probaban cada acto y a su localización, bien en la escribanía, bien en los protocolos de la casa. Además, en ocasiones los libros de hacienda comenzaban con una historia genealógica, que constituía un relato de autorrepresentación de la casa que ligaba el lustre familiar con la riqueza y el documento como valor de prueba. Cuando se creó el archivo, el III conde de Siete Fuentes confeccionó un borrador de libro de hacienda¹⁹, que se pasó a una versión en limpio de la que se conservan diecisiete hojas sueltas²⁰. Además, se conserva otro libro de hacienda²¹, más modesto, elaborado por su hijo, don Fernando del Hoyo, IV conde de Siete Fuentes. El sistema de recuperación de la información se completaba con los índices que tenía cada protocolo y que permitían localizar rápidamente la documentación.

Finalmente, la mayor parte de la documentación corriente (cuentas, cartas, etc.) se archivaba en carpetillas y legajos de diferente tamaño, organizados generalmente por asuntos de temática variada (desde la documentación referente al título de Castilla, los cargos en las milicias, o los

¹⁴ AHDSCLL, FCSF, Caja 58, Libro 1; AHDSCLL, FCSF, Planero Carpeta 1, nº 5, Libro 180.

¹⁵ AHDSCLL, FCSF, Cajas 1-7, prot. 1-7.

¹⁶ AHDSCLL, FCSF, Caja 60, Li. 10.

¹⁷ AHDSCLL, FCSF, Caja 59, Li. 9; Caja 60, Li. 10-11.

¹⁸ HEAD, Randolph C., "Mirroring governance: archives, inventories and political knowledge in early modern Switzerland and Europe", en *Archival Science*, 7 (2007/4), pp. 317-329.

¹⁹ AHDSCLL, FCSF, Caja 58, Li. 1.

²⁰ AHDSCLL, FCSF, planero, carp. 1, nº 5, Li. 180.

²¹ AHDSCLL, FCSF, Caja 58, Li. 2.

servicios prestados al rey por los varones de la casa, pasando por cartas de sus antepasados, escrituras duplicadas, etc.).

En cualquier caso, si algo llama verdaderamente la atención en el largo proceso de reconstrucción del archivo de los condes de Siete Fuentes son los silencios, pues no hemos localizado ninguna copia de su título nobiliario ni tenemos constancia de que la llegaran a solicitar a la cámara de Castilla.

El IV conde de Siete Fuentes falleció en 1850. Durante su vida se abolieron los mayorazgos y con ellos la gestión documental destinada a mantener al día los instrumentos de descripción del archivo. Ninguno de sus hijos continuó actualizando los libros de hacienda, de citas, ni las nóminas de escribanos, ni copiando documentos para incorporarlos al archivo de familia.

A partir de ese momento, las transformaciones culturales y las continuas rupturas genealógicas de la familia explican que las generaciones sucesivas transformasen su mirada hacia el archivo de familia, que no era ya tanto una herramienta de gestión adecuada en la naciente sociedad liberal, sino más bien parte del patrimonio familiar.

El archivo se transmite, pero apenas se actualiza. Además, la documentación conservada de los V, VI, VII y VIII²² condes/a es muy escasa, apenas algunos expedientes judiciales que finalizaron en ese periodo, particiones de bienes y testamentarías y, sobre todo, documentos de gestión económica (aparcerías, compraventas, permutas, censos, cuentas, fianzas...), en las que tiene cada vez más importancia la explotación del agua. Es llamativa la escasez de genealogías, cartas y *egodocumentos* en un periodo de auge de estas tipologías en los archivos de familia.

Paralelamente una rama menor de la familia, con origen en el matrimonio entre don Alonso del Hoyo y Román y doña Cándida Eloísa Román, fue generando un archivo propio que sí se ha conservado. A pesar de que su volumen es relevante, se han detectado fragmentaciones del archivo, con salidas de documentos junto con las dotes de los hijos e hijas.

Los archivos de ambas ramas se fusionaron tras la muerte de los seis hijos de los VI condes de Siete Fuentes a finales del siglo XIX, siendo sus herederos sus primos segundos. A su vez, el VIII conde, Alonso del Hoyo Hernández falleció sin herederos, recayendo el título nobiliario y el archivo en doña Mencía del Hoyo y Hernández, IX condesa de Siete Fuentes, casada con don Emilio Salazar y Oráa.

²² Parte de la documentación de la condesa doña Guadalupe del Hoyo está en el archivo de su marido, don Andrés de Lorenzo Cáceres. AM de Garachico, Fondo Lorenzo Cáceres.

Actualmente, se conservan 7 protocolos, 25 libros y 40 legajos que suman 1.543 documentos.

2.2. Nieves Ravelo (2ª división de fondo)

En 1843 se celebró el enlace de doña Paula Nieves y Molina con don Fernando del Hoyo y Román, heredero del conde de Siete Fuentes. Este matrimonio supuso la agregación de un importante corpus documental que ingresó en el archivo en varios tiempos: 1) en 1843 entraron los papeles relativos a los bienes dotales de doña Paula Nieves; 2) en 1849 su hermano don Juan Nieves le entregaba otro conjunto de documentos para que representara los intereses de la familia en un pleito²³; 3) a principios del siglo XX se incorporó el grueso del archivo de los Condes de Siete Fuentes tras la muerte de sus cinco sobrinos. Sin embargo, el archivo no llegó completo, pues el análisis de firmas revela lagunas fruto del proceso de reparto y desintegración del fondo.

Tres inventarios permiten reconstruir parcialmente las prácticas archivísticas de la familia desde finales del siglo XVII. El primero es el inventario *post mortem* de doña Isabel Pérez Montañés²⁴ (1699), cuyas entradas repletas de libros de contabilidad, recibos y cartas remiten al archivo de una familia comerciante; junto a ellas, un libro de adquisiciones de propiedades²⁵ y dos cartillas de tributos²⁶, además de un legajo de *documentos patrimoniales* que completan su vertiente de terratenientes.

Los otros dos inventarios carecen de fecha. El más antiguo lo hemos datado en el último cuarto del siglo XVIII. Refleja un archivo totalmente reorganizado en cartularios de documentos cosidos. En la década de 1790 don Juan Laureano de las Nieves Ravelo los descosió de nuevo, sacó copias de aquellos que estaban deteriorados y reorganizó el archivo en legajos y cuadernos numerados que agrupaban la documentación por propiedades y localización geográfica encabezados por topónimos (Higa, Puerto, Rincón, Corujera, Barranco del Serrudo, Santa Úrsula), a los que se añaden otros asuntos de naturaleza variada (por ej. Civil) y otras agrupaciones sin título que compilaban los documentos con unos criterios más laxos (pleitos,

²³ AHDSCLL, FCSF, Caja 8, Prot. 10, fol. 81-90.

²⁴ AHDSCLL, FCSF, Caja 119, Leg. 48, doc. 10.

²⁵ AHDSCLL, FCSF, Caja 62, Libro 26.

²⁶ AHDSCLL, FCSF, Caja 62, Libro 27-28.

asuntos familiares, etc.). El siguiente inventario es del segundo cuarto del siglo XIX y recoge apenas doce agrupaciones documentales.

Actualmente se conservan 1.086 documentos distribuidos en 5 protocolos, 7 libros y 45 legajos.

2.3. Ascanio y Torres (2ª división de fondo)

Previamente a la quiebra genealógica de los Nieves Ravelo tuvo lugar la de los Ascanio y Torres Chirino. Sus papeles fueron heredados por los hermanos Nieves Ravelo en dos tiempos: (1) con la herencia materna y paterna de doña María de los Dolores de Ascanio y Torres, casada con don Juan Fernando Nieves Molina; (2) con la herencia que sus hijos recibieron de sus tíos don Bernardo Ascanio y Torres y doña Josefa Nieves y Molina.

Don Juan Fernando Nieves Molina formó varios legajos relativos a la herencia la testamentaría de su suegra doña María Estanislao de Torres y Molina²⁷. En un segundo momento, la documentación fue nuevamente organizada, creando varios legajos relativos a las distintas herencias que fueron recibiendo²⁸. En total, se conservan 9 legajos relacionados con herencias y dotes.

2.4. Juan Próspero de Torres Chirino (3ª división de fondo)

La herencia que doña Estanislao de Torres y Molina dejó a su hija incluía el archivo personal de su tío don Juan Próspero de Torres Chirino. Al extinguirse biológicamente las líneas genealógicas de sus nietos, este archivo también pasó a sus parientes los condes de Siete Fuentes.

Se trata de un archivo a medio camino entre el familiar y el personal que alberga numerosa documentación relacionada con los cargos políticos de don Juan Próspero de Torres Chirino y los servicios de asesoría que ejercía para terceros. También alberga alguna documentación militar de don Domingo de Torres y de su hermano don Nicolás de Torres Chirino, y algunos papeles de familia, sobre todo memoriales preparados para parientes²⁹. Destaca su colección de impresos³⁰, con numerosos reales decretos.

²⁷ AHDSCLL, FCSF, Caja 139, Leg. 99-100.

²⁸ AHDSCLL, FCSF, Caja 137, Leg. 92-93; Caja 138, Leg. 94-95; Caja 139, Leg. 97-98.

²⁹ AHDSCLL, FCSF, Caja 141, Leg. 107.

³⁰ AHDSCLL, FCSF, Cajas 139-140, Leg. 101; Caja 140, Leg. 102-103.

Era un archivo organizado profesionalmente a la manera del siglo XIX, en carpetillas numeradas que recogían la documentación por asuntos, cada una con un índice que facilitaba su localización.

Actualmente se conservan 15 legajos con un total de 298 documentos.

2.5. Román y Elgueta (2ª división de fondo)

De orígenes modestos, la familia Román ascendió socialmente en el siglo XVII al calor del comercio canario-americano. Su fortuna les abrió la puerta a matrimonios con la nobleza insular. A principios del XIX, doña María Guadalupe Román y Franco de Castilla contrajo matrimonio con don Fernando del Hoyo-Solórzano, IV conde de Siete Fuentes, una alianza que consolidaron con uniones endogámicas en las generaciones siguientes. Es el caso de los enlaces de doña Cándida Eloísa Román y Elgueta (1827-¿) y su primo hermano don Alonso del Hoyo y Román; o de su hermano don Luis Segundo Román y Elgueta (1822-¿) con su prima segunda doña Leoncia Tabares. Este último personaje sucedió en tres vínculos: (1) la mitad reservable de los mayorazgos de Román y Jovel; (2) la parte reservable de los mayorazgos de Machado-Fiesco y (3) el mayorazgo de Elgueta (Murcia). De este último se conservan 3 legajos³¹. A ellos se suman 5 legajos que concentran parte de los archivos personales de don Sixto Román y Elgueta³², Cándido Elgueta³³ y doña Prudencia de Elgueta³⁴, 1 pequeño legajo sobre las Bodegas de Power (Puerto de la Cruz)³⁵ y 1 legajo de la herencia de don Sixto Román y Elgueta³⁶. En total, 319 documentos.

La documentación fue heredada por la IX condesa de Siete Fuentes, doña Mencía del Hoyo como pariente más cercana de doña Prudencia Román y Tabares Elgueta, fallecida en 1946.

2.6. Salazar de Frías (2ª división de fondo)

Los Salazar de Frías –en origen Frías Salazar– constituyen un modelo diferente de familia. Originarios de Burgos y asentados en Lisboa desde principios del siglo XVI, esta familia de comerciantes arribó a Tenerife en el

³¹ AHDSCLL, FCSF, Caja 143, Leg. 116-117; Caja 144- Leg. 118.

³² AHDSCLL, FCSF, Caja 145, Leg. 119.

³³ AHDSCLL, FCSF, Caja 145, Leg. 120.

³⁴ AHDSCLL, FCSF, Caja 145, Leg. 121.

³⁵ AHDSCLL, FCSF, Caja 146, Leg. 122.

³⁶ AHDSCLL, FCSF, Caja 146, Leg. 123.

marco de la Unión Ibérica, motivados por las ventajas económicas que ofrecían las islas en las rutas del comercio transatlántico. Gracias a su inmensa fortuna, Cristóbal de Frías Salazar se insertó rápidamente en la élite local de Tenerife, adquiriendo un vasto patrimonio rústico, capillas, hábitos de orden militar, cargos en las milicias y asiento propio en el concejo. Su matrimonio con doña María de los Ríos Vergara le permitió fundar dos mayorazgos, uno para cada hijo legítimo. Aunque se conservan documentos anteriores –de los Salazar, que no de las ramas colaterales–, ese es el origen de su archivo de familia.

Durante las tres primeras generaciones –que abarcan prácticamente todo el siglo XVII– asistimos a una intensa acumulación y gestión documental que envuelve documentos de índole económica y simbólica que cristalizan a finales del Seiscientos en don Cristóbal Lázaro Salazar de Frías. Este sujeto inició un proceso de creación de una memoria familiar apoyada en documentación, con el fin de justificar su pretensión al título de I conde del Valle de Salazar que obtendría en 1686.

La peculiar situación de la familia tras el exilio del I conde del Valle de Salazar por apoyar la causa del Archiduque Carlos durante la Guerra de Sucesión hace que no sea posible detectar una fase de consolidación del archivo hasta la década de 1710, cuando su pariente y sucesor, don Cristóbal Valentín Salazar de Frías, asumió la representación de la casa y de sus intereses, que implicaba recuperar la hacienda secuestrada al conde. Para ello, tuvo que organizar los papeles de la casa y procurar en otros archivos los que necesitara y no tuviese. Fruto de esa labor se compiló un *protocolo* –realmente un cartulario– de escrituras y un libro de hacienda, además de numerosos legajos de documentos de gestión, libros, cartas y voluminosos rollos de autos judiciales. Había renunciado a la herencia de los bienes libres del I conde del Valle de Salazar, repletos de deudas, aspecto que posiblemente explica la escasa documentación relativa a las familias Espinosa (de su madre) y Ponte (de su esposa).

La gestión del archivo llegó a un punto muerto con el III conde del Valle de Salazar. Es posible que su esposa doña Francisca de Franchi llevase con ella parte de su archivo familiar, pero no se ha conservado. En 1761, su inventario *post mortem*³⁷ transmite la imagen de un pequeño archivo guardado en cofres y baulitos en su recámara. Conservaba el libro de hacienda y el protocolo de su padre, pero gestionaba sus papeles sueltos o en pequeños legajos. Tres años después falleció su madre, heredera de su hija

³⁷ AHDSCLL, FCSF, Caja 165, Leg. 149, Doc. 4.

doña Francisca de Salazar, viuda de don Lázaro de Abreu. Su inventario post mortem³⁸ revela que la condesa viuda del Valle de Salazar estaba en poder del archivo Abreu, que transmitió a sus sucesores.

Sus dos hijos varones, don Antonio y don Martín, reconstruyeron el archivo familiar tras la creación de las contadurías de hipotecas en 1768, dando origen a un largo y minucioso proceso de acopio documental. Pero el enfrentamiento judicial por el mayorazgo y el título de conde que ambos protagonizaron, además de dividir la familia, supuso una primera fragmentación del archivo. Cuando don Antonio, IV conde del Valle de Salazar, pierde el juicio con su hermano don Martín, V conde del mismo título, no le transfirió toda la documentación asociada al mayorazgo.

Don Martín reconstruyó la parte del archivo que le faltaba, además de completar el que poseía su esposa, doña Juana Porlier y Castilla. Elaboró *protocolos* de su casa de diversas temáticas (los documentos heredados en un protocolo *antiguo*³⁹, de mayorazgos⁴⁰, censos⁴¹, genealogía⁴²...), copió el libro de hacienda de su abuelo⁴³ y comenzó el suyo propio⁴⁴. A ello se añadió toda una serie de libros auxiliares, destacando los de citas⁴⁵, las cartillas de censos⁴⁶, libros de cuentas⁴⁷ y copiadores de cartas⁴⁸. A ello se unieron numerosos legajos de la más variada temática (desde pleitos judiciales, a administración de bienes, genealogía, herencias o documentos duplicados). Actualmente contiene mucha documentación sobre las haciendas de los Tanques y los Bellos en El Sauzal, la hacienda del valle de Salazar, y resto de patrimonio de los Salazar de Frías, centrado en la isla de Tenerife, que abarca desde los patrimonios rústicos que sustentaban las muchas capellanías que disfrutaron a una muestra importante documentación sobre el Palacio Salazar, inmueble emblemático del casco histórico de San Cristóbal de La Laguna, declarado Patrimonio de la Humanidad). No menos importante es la documentación de carácter genealógico y la relacionada con la gestión del título nobiliario. Llama la

³⁸ AHDSCLL, FCSF, Caja 165, Leg. 149, Doc. 5.

³⁹ AHDSCLL, FCSF, Caja 10, Prot. 13.

⁴⁰ AHDSCLL, FCSF, Caja 10, Prot. 14-15.

⁴¹ AHDSCLL, FCSF, Caja 10, Prot. 16-17.

⁴² AHDSCLL, FCSF, Caja 10, Prot. 20-23.

⁴³ AHDSCLL, FCSF, Caja 64, Li. 33-34.

⁴⁴ AHDSCLL, FCSF, Caja 65, Li. 35.

⁴⁵ AHDSCLL, FCSF, Caja 66, Li. 37-38.

⁴⁶ AHDSCLL, FCSF, Caja 69, Li. 47.

⁴⁷ AHDSCLL, FCSF, Caja 68, Li. 41-43.

⁴⁸ AHDSCLL, FCSF, Caja 69, Li. 48.

atención la prevalencia de algunas series de correspondencia desde la segunda mitad del siglo XVIII en adelante, pero solo de varones. No se conserva apenas documentación elaborada por las mujeres de la familia, pese a que fueron titulares y gestoras de importantes patrimonios.

Tras su muerte, en 1807 se instruyó un inventario *post mortem*⁴⁹ a instancias de su primogénito, don Ventura Salazar y Porlier, excluido de la sucesión. En la disputa con su madre, hermanas y hermano (a la sazón, VI conde) el archivo fue una herramienta fundamental. Hasta la resolución del pleito, don Ventura obtuvo la tenuta del mayorazgo de Salazar y su archivo (que su madre se resistía a entregar). Nunca devolvió esa documentación, ni siquiera tras perder el litigio en 1819, pues en el inventario que su hermano don Cristóbal Salazar de Frías mandó realizar para la gestión del archivo entre 1827 y 1853 se evidencia ausencias importantes.

El VI conde del Valle de Salazar introdujo novedades en la gestión documental. Si bien mantuvo la organización de su padre, manteniendo actualizados los instrumentos de gestión, libros de citas, la cartilla de tributos, etc., prefirió un archivo a la usanza del siglo XIX, en legajos abiertos a los que se podían añadir más documentos. Mando elaborar un inventario que sirviese de documento maestro⁵⁰, un nuevo libro de hacienda⁵¹ y varios libros de contabilidad⁵². Falleció en 1866, sin descendencia, como lo habían hecho en años anteriores sus hermanas. Así, el archivo y la herencia familiar pasaron a su sobrino, don Juan Salazar y Benítez, quien había heredado el archivo de su padre.

En 1879 se produjo la última fragmentación del archivo paralela a la resolución del ya centenario litigio que adjudicó los bienes del mayorazgo y el título de conde a don Esteban Salazar y Ponte, descendiente del IV conde don Antonio Salazar de Frías. Por orden judicial, Juan Salazar Benítez entregó parte de su archivo junto con las propiedades que otrora habían formado parte del 2º mayorazgo de Salazar. Por esta razón, no se conservan documentos singulares como el título de conde, algunos libros de hacienda y protocolos de la casa.

En líneas generales, la adaptación de la familia a las transformaciones introducidas por el liberalismo se aprecia en un progresivo abandono de la gestión documental del archivo de familia por parte de las generaciones

⁴⁹ AHDSCLL, FCSF, Caja 165, Leg. 149, Doc. 15.

⁵⁰ AHDSCLL, FCSF, Caja 166, Leg. 149, Doc. 23.

⁵¹ AHDSCLL, FCSF, Caja 65, Li. 36.

⁵² AHDSCLL, FCSF, Caja 68, Li. 44-46.

siguientes. Esto coincide con una pérdida de poder efectivo de la familia Salazar, ejemplificada en la pérdida del título nobiliario y una complicada unión matrimonial con familias carlistas afincadas en Canarias, como eran los Bériz y los Oraá. Es posible que la falta de gestión favoreciera la conservación de documentos femeninos como dibujos o cartas.

Actualmente, se conservan 15 protocolos, 30 libros y 61 legajos que contienen 5.471 documentos instalados en 54 unidades de instalación.

2.6.1. Ventura Salazar y Porlier (3ª división de fondo)

Como se ha dicho, a la muerte del V conde, su primogénito, don Ventura Salazar y Porlier disputó a su hermano don Cristóbal la sucesión al mayorazgo. El enfrentamiento con su familia le privó del acceso a la información contenida en el archivo, que era fundamental para poder litigar judicialmente. De hecho, don Ventura trató de tomar posesión del archivo de familia ubicado en el Palacio Salazar, aspecto que no consiguió por oposición de su madre. Es posible que esa necesidad de controlar la documentación familiar le llevase a formar su propio archivo.

Para ello elaboró dos voluminosos libros de citas⁵³, uno como apoyo documental a su oficio de regidor, y el otro sobre los bienes de sus padres que aspiraba a gestionar. Las notas que dejó en el libro permiten reconstruir el proceso de formación del archivo que, sucintamente, consistió revisar personalmente los índices de los protocolos notariales sitos en las escribanías en busca de aquella documentación que le interesaba copiar, elaborar los libros de citas, ordenar copias de la documentación que seleccionó y, con todo eso, formar un libro de hacienda del mayorazgo de los Ríos o 2º mayorazgo de Salazar⁵⁴ y varios legajos⁵⁵ que se añadieron a los que había ido compilando en el transcurso de sus gestiones, actividades como regidor y pleitos. Desde luego don Ventura aspiraba a formar un libro de hacienda y un protocolo de la casa pero la sentencia judicial de 1819 frustró el proyecto. Parece evidente que con la tenuta del mayorazgo, don Ventura logró gestionar una parte del archivo de familia. Durante esos años, reorganizó la documentación, añadiendo un nuevo criterio de organización con tejuelos numerados que no han podido ser cotejados con algún

⁵³ AHDSCLL, FCSF, Caja 71, Li. 64-65.

⁵⁴ AHDSCLL, FCSF, Caja 71, Li. 63.

⁵⁵ AHDSCLL, FCSF, Cajas 178-191.

documento maestro que sirviese de guía en la organización intelectual del archivo.

Sus hijos heredarían su archivo, del que se conservan 3 libros y 18 legajos que suman 690 documentos. En 1866, heredaron también el de su tío, el VI conde don Cristóbal, de manera que ambos se reagruparon en la línea primogénita.

2.6.2. Ventura Salazar y Benítez (3ª división de fondo)

Uno de esos hijos era don Buenaventura Salazar y Benítez, conocido como Ventura. Aunque no fue el principal heredero ni de su padre ni de su tío, este licenciado y doctor en Teología, clérigo presbítero, beneficiado de la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, docente de Religión y Moral en el Instituto de Segunda Enseñanza de Canarias, fue un prolífico escritor de temática religiosa. Paralelamente, gestionó durante un tiempo el archivo de familia de su tío, el VI conde del Valle de Salazar.

En su producción documental⁵⁶ abundan las copias de partidas sacramentales de su familia que eran fundamentales para reclamar la posesión de capellanías, su principal sustento. En relación a estas, destaca los papeles para su gestión, desde recibos de contribuciones a pagos de censos. Finalmente, un volumen importante lo ocupan sermones, oficios divinos, plegarias y disertaciones propias de su reflexión teológica. La vertiente de docente se aprecia en los títulos y nombramientos, derechos de estola y apuntes docentes.

En total, 2 libros y 15 legajos que contienen 1.628 documentos que, a su muerte, heredaron sus sobrinos.

2.6.3. Emilio Salazar y Mencía del Hoyo (3ª división de fondo)

Habiendo perdido el título de condes del Valle de Salazar, la línea primogénita recaló en don Emilio Salazar y Oráa. Licenciado en Derecho, se dedicó a gestionar sus extensas fincas, conservándose mucha documentación económica relativa a la exportación del plátano y el tomate. Su matrimonio en 1909 con doña Mencía del Hoyo, prima de la VII condesa de Siete Fuentes y hermana del virtual sucesor al título, alcanzó nuevas expectativas cuando don Alonso del Hoyo, VIII conde de Siete Fuentes, no alcanzaba descendencia de su patrimonio. Esta circunstancia convertía a doña Mencía

⁵⁶ AHDSCLL, FCSF, Cajas 192-200.

en futura condesa y, consecuentemente, en un futuro, también a su hijo varón don Ildfonso.

El voluminoso archivo que ambos produjeron, a medio camino entre un archivo personal compartido y uno familiar, estaba repleto de documentación sobre la gestión de sus bienes, aficiones y relaciones. Destaca la minuciosidad de la contabilidad privada⁵⁷ en la que se aprecia un claro componente de género, con series de dietarios domésticos elaborados por doña Mencía del Hoyo y otras de cuadernos de contabilidad agraria de don Emilio Salazar, completados con voluminosos legajos de recibos y facturas de ambos, organizados por años⁵⁸.

En total, su producción abarca 6.867 documentos distribuidos en 65 libros y 17 legajos que, se vinieron a unir a los respectivos archivos familiares que ambos heredaron.

2.6.4. Ildfonso Salazar de Frías y del Hoyo-Solórzano (3ª división de fondo)

Su hijo varón fue Ildfonso Salazar de Frías y del Hoyo-Solórzano, conocido como Alonso. Licenciado en Derecho, durante la Guerra Civil ejerció como fiscal en los juicios sumarísimos (aunque no se conserva documentación sobre esta actividad en el archivo) y destacó toda su vida por su adhesión a la causa monárquica, conservando abundante propaganda de la causa juanista y, posteriormente, de la juancarlista⁵⁹. Posteriormente, fue profesor de Derecho en del Instituto de Segunda Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife y en las universidades de La Laguna y Madrid aunque no se conserva mucha documentación relativa a su ejercicio profesional como abogado y docente⁶⁰. Regresó a Tenerife para ponerse al frente del extenso patrimonio rústico de su familia, que incluían los negocios de exportación del plátano y el tomate. Desde la década de 1960 invirtió en el pujante sector urbanístico vinculado al auge turístico del norte de Tenerife.

Con la muerte de su madre en 1963 sucedió en el título de conde de Siete Fuentes que ostentó hasta su muerte en 1994. Su hermana doña Guadalupe Salazar de Frías lo hizo apenas dos años después, viuda. Sin descendencia, la muerte de los hermanos supuso el fin de su rama familiar.

⁵⁷ AHDCSLL, FCSF, Cajas 72-79, Li. 68-119.

⁵⁸ AHDCSLL, FCSF, Cajas 208-212, Leg. 227-233.

⁵⁹ AHDCSLL, FCSF, Caja 226, Leg. 251.

⁶⁰ AHDCSLL, FCSF, Caja 231, Leg. 261.

Durante su vida produjo un voluminoso archivo personal, del que destaca la documentación su juventud, en forma de apuntes académicos, cuadernos, diplomas, carnés, legajos varios y mucha correspondencia. En esos años, para ingresar en la Orden de Malta⁶¹ recopiló numerosas copias de partidas sacramentales y mandó copiar una historia de la casa de Salazar de Frías. Llama la atención la escasez de fotografías y la ausencia de documentos relativos a sus últimos cuatro años de vida.

Muy abundante es la documentación relacionada con gestión de su patrimonio y el de su hermana Guadalupe⁶², además del de una tercera persona, Carmen Zuleta⁶³. Esas actividades se recogen en documentación de administración de fincas, traspaso de propiedades, gestión de acciones en galerías y comunidades de aguas y numerosos proyectos urbanísticos, así como amplias series de cartas.

Las relaciones familiares tienen su reflejo en voluminosos legajos de correspondencia y postales. Heredó y conservó un legajo de poesías de don Andrés Cáceres⁶⁴. Por su parte, los litigios con sus primos dieron lugar a varios legajos muy por las herencias de doña María Teresa Ventoso⁶⁵ y Machado y de don Sixto Román del Hoyo⁶⁶.

En total se conservan 31 libros y 28 legajos que suman 2.768 documentos.

2.7. Espinosa (2ª división de fondo)

Esta familia de origen portugués poseía importantes tierras en el NW de Tenerife. Las alianzas matrimoniales con familias propietarias en la misma zona favoreció su inserción en las redes de poder insulares, destacando las alianzas con los Prieto y los Espinosa. Uno de sus descendientes, el capitán don Antonio de Espinosa fundó tres vínculos de segundogenitura para los descendientes de sus tres hijas. Una de ellas era doña Ines de Espinosa, casada con don Cristóbal Salazar de Frías. Con los derechos a cada mayorazgo se fragmentó el archivo Espinosa, llevando doña Inés un volumen documental considerable, ampliado en los años posteriores, relativos a propiedades en Los Silos, El Tanque, La Guancha e Icod de los

⁶¹ AHDCSLL, FCSF, Caja 229, Leg. 254.

⁶² AHDCSLL, FCSF, Caja 215, Leg. 239.

⁶³ AHDCSLL, FCSF, Caja 229 y planero-carpeta 5, Leg. 255.

⁶⁴ AHDCSLL, FCSF, Caja 230, Leg. 256.

⁶⁵ AHDCSLL, FCSF, Caja 215, Leg. 238.

⁶⁶ AHDCSLL, FCSF, Caja 226, Leg. 250.

Vinos. Actualmente se conservan 135 documentos reorganizados por don Martín Salazar de Frías a finales del siglo XVIII en 2 protocolos y 1 legajo.

2.8. Anguiano (2ª división de fondo)

Las familias Anguiano y Salazar de Frías compartían parentesco por sus respectivas líneas maternas, siendo su antepasada común doña Elvira de los Ríos. Ese lazo llevó a las hermanas doña Catalina Riverol y Anguiano, doña Isabel Anguiano, doña Juana Ibarra de Anguiano y doña Sebastiana de Aguirre, todas ellas solteras, a nombrar como su heredero al I conde del Valle de Salazar. Su viuda, fundó un vínculo con una viña en Tegueste a favor de su sobrino don Cristóbal Valentín Salazar de Frías, II conde del título.

Con la reconstrucción del archivo a finales del Setecientos, don Martín Salazar de Frías reconstruyó los antecedentes documentales de ese vínculo. Formó 1 protocolo⁶⁷ que incluía la historia de la propiedad y un índice e inició varios legajos continuados por su hijo.

En total, se conservan 172 documentos distribuidos en 1 protocolo y 3 legajos⁶⁸.

2.9. Hoyo, Calderón, Benítez de Lugo (2ª división de fondo)

Tras exiliarse en París a mediados del siglo XVII huyendo de una condena por homicidio, don Luis Calderón Benítez del Hoyo, sucesor del marqués de la Florida, contrajo matrimonio con doña María Porlier, hija del cónsul de Francia en Canarias; en enlace era parte de la negociación por la enorme deuda que don Luis contrajo con Esteban Porlier, su futuro suegro. El indulto le permitió regresar en 1727, pero en lugar de volver a Canarias se estableció en su señorío del Algarrobo (Sevilla). En 1736 el III marqués de la Florida otorgó poder a su esposa y su suegro para administrar su hacienda en Canarias, que incluía el mayorazgo de Hoyo Calderón.

La documentación conservada corresponde a esa gestión, que perduró hasta 1759, cuando los bienes pasaron a su hijo don Luis Benítez de Lugo.

A finales del siglo XVIII los papeles estaban en poder de doña Juana Porlier, nieta de Esteban Porlier y titular de los derechos de la deuda que nunca pagó el marqués de la Florida.

⁶⁷ AHDCSLL, FCSF, Caja 27, Prot. 30.

⁶⁸ AHDCSLL, FCSF, Caja 232, Leg. 263; Caja 233, Leg. 264-265.

Don Martín Salazar de Frías reorganizó la documentación en 3 protocolos⁶⁹ y 1 legajo⁷⁰ que contienen 270 documentos sobre la hacienda de Cristóbal de Alvarado Bracamonte en Icod de los Vinos y la hacienda de Luis Benítez del Hoyo en La Rambla, así como de los negocios de exportación de vinos de don Luis Benítez de Lugo, varias particiones de bienes e inventarios.

2.10. Porlier y Sopranis (2ª división de fondo)

Doña Juana Porlier y Castilla fue la sucesora de su casa materna y paterna y propietaria de los archivos asociados a ellas. Por línea paterna heredó el archivo de su padre, Juan Antonio Porlier y el de la familia materna de este: los Sopranis, una familia de origen genovés llegada a Canarias en el siglo XVI procedentes de Cádiz.

La documentación del ingenio azucarero de Guía (Gran Canaria) y otras propiedades de los Sopranis en Gáldar (compraventas, censos y cartas de pago), es la más antigua de la sección. Sobre esos bienes se fundó un mayorazgo que recayó en doña Rita de la Luz Sopranis, heredera también del archivo. Contrajo matrimonio con el cónsul francés Esteban Porlier, quien formó un archivo propio de un comerciante, repleto de libros de cuentas y contabilidad, recibos, copiadore de cartas y correspondencia. Para la gestión de sus tierras creó un libro de hacienda⁷¹. Su hijo Juan Antonio Porlier conservó también documentación económica (la mayoría desaparecida) como mayordomo del hospital de San Sebastián, incluido un libro de hacienda⁷². Paralelamente fueron acumulando documentación genealógica y de servicios orientada a generar una memoria familiar⁷³.

El archivo pasó en 1779 a doña Juana Porlier y pasó a ser gestionado por su marido, don Martín Salazar de Frías, aunque eso no implicó una fusión de los archivos, pues doña Juana siempre alegó que era *su* archivo. Eso sí, fue don Martín quien se encargó de reorganizarlo, incorporando las copias de documentos sobre censos (recibos, poderes, compraventas, escrituras de imposición, reconocimiento y redención de censos), elaborar protocolos⁷⁴, libros de citas, legajos... reutilizando incluso las cuentas de

⁶⁹ AHDCSLL, FCSF, Cajas 28-30, Prot. 31-33.

⁷⁰ AHDCSLL, FCSF, Caja 233, Leg. 266.

⁷¹ AHDCSLL, FCSF, Caja 83, Li. 166.

⁷² AHDCSLL, FCSF, Caja 82, Li. 164.

⁷³ AHDCSLL, FCSF, Caja 83, Li. 165.

⁷⁴ AHDCSLL, FCSF, Cajas 31-45, Prot. 34-50.

don Esteban Porlier para formar con ella las cubiertas que protegen los protocolos de todo el archivo. También es significativo el gran volumen de documentación genealógica.

Actualmente se conservan 17 protocolos, 4 libros y 9 legajos con un total de 1.959 documentos.

2.11. Castilla (2ª división de fondo)

Por línea materna, doña Juana Porlier heredó el archivo de su madre doña Juana de Castilla, cabeza de su rama familiar en Canarias y poseedora del mayorazgo Castilla en Canarias y su archivo.

Descendientes de una rama bastarda del rey Pedro I, *el Cruel*, tienen presencia en las islas desde la llegada de don Fernando de Castilla en 1514. Su matrimonio con doña María de Castañeda le permitió controlar un vasto patrimonio en Tegueste, sobre el que formaron la hacienda vitícola del a Hoya de Castilla que don Diego de Castilla vinculó en 1724. La titularidad recayó en su hija doña Juana de Castilla casada en segundas nupcias con Juan Antonio Porlier. Sus derechos, bienes y archivo fueron heredados por su hija doña Juana Porlier y Castilla.

El archivo Castilla y Justiniano estaba bastante completo. Contenía documentación del siglo XVI relativa al origen de la hacienda de la Hoya de Castilla en Tegueste y al vínculo de doña María Justiniano. Le siguieron los papeles de la capellanía de Antón Jovel y de las herencias de las familias Alarcón y Palenzuela, con las que enlazaron matrimonialmente. La gestión de don Martín de Salazar se orientó a completar los antecedentes documentales de las propiedades, especialmente en cuatro frentes; 1) el registro en las contadurías de hipotecas, con copias de imposiciones, reconocimientos y redenciones de censos y cartas de pago; 2) el capital simbólico de la Casa Castilla, que se refleja en un importante volumen de documentación genealógica, limpiezas de sangre, informaciones de testigos, cartas de blasón, ejecutorias de nobleza, etc. 3) la disputa por la titularidad de mayorazgos con el marqués de La Florida; 4) la pretensión a las capellanías vacantes de los patronatos de María de Mirabal, Bernardino del Hoyo Justiniano y María del Valle Tristán.

En total, 605 documentos distribuidos en 6 protocolos y 6 legajos.

2.12. Alarcón y Lordelo (2ª división de fondo)

Por línea materna, doña Juana de Castilla recibió el patronato de doña Melchora de Lordelo, que incluía parte de los bienes de su padre, el poblador portugués Lope Fernández de Lordelo. Fue un patronato cuya sucesión disputaron dos ramas de la familia. Cuando en 1650 doña Melchora Machado Jovel ganó el pleito a su primo don Pedro Fernández de Lordelo, este entregó el patronato repleto de deudas y sin un papel. Cinco años después pudo copiar un libro de censos de la fundadora y algunos documentos. A su vez, ella fundó un nuevo vínculo a favor de su sobrina doña Inés Machado, casada con Luis de Alarcón. Su tataranieta, siempre por línea femenina, sería doña Juana Porlier que, en 1768, recibió pocos documentos por esta línea. Su marido don Martín de Salazar reconstruyó el archivo, elaborando un libro de hacienda⁷⁵ y primando la copia de escrituras relativas a la gestión de censos (imposición, reconocimientos, finiquitos y cartas de pago, cartas de dote, redenciones y poderes).

El análisis de inventarios confirma pérdidas documentales desde entonces, conservándose solo 5 protocolos, 2 libros y 5 legajos que suman 499 documentos.

2.13. Chirino y Soler (2ª división de fondo)

Recoge principalmente los papeles de don Carlos Soler Carreño y Castilla, segundón de su casa y síndico personero general de Tenerife (cartas, informes, libros y, sobre todo, un diario redactado en prisión)⁷⁶, así como los expedientes que formó para practicar información de su nobleza en 1793 (informaciones de testigos, reales cédulas y otros documentos regios relacionados con la prebenda de fundación del heredamiento)⁷⁷. Sus documentos fueron heredados por sus sobrinos, uniéndose al archivo Chirino-Soler, familia propietaria del heredamiento y mayorazgo de Chasna, en el S de Tenerife. Destacan la información documental producida por dos mujeres, doña María de la Trinidad y Soler (que gestionó unipersonalmente

⁷⁵ AHDCSLL, FCSF, Caja 84, Li. 168.

⁷⁶ GUTIÉRREZ DE ARMAS, Judit y NÚÑEZ PESTANO, Juan Ramón, “Escribir para resistir. Un relato alternativo a través del diario en prisión del síndico personero de Tenerife, don Carlos Soler Carreño (1790)”, en *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 19 (2019), pp. 211-229.

⁷⁷ AHDCSLL, FCSF, Caja 249, Leg. 287; Caja 56, Prot. 61-62.

sus bienes en Granadilla)⁷⁸ y doña Juana Soler (que emprendió una demanda de divorcio que le llevó a acumular documentación a modo de prueba)⁷⁹.

Con el fin de la propiedad vinculada y la división del mayorazgo tras el asesinato en 1840 del VI marqués de la Fuente de las Palmas, el archivo se fragmentó entre sus hermanas. Una de ellas era doña Dominga Chirinos, mujer del VII conde del Valle de Salazar. Con ellos se formaron 4 protocolos, 5 libros y 15 legajos que suman 685 documentos.

También en el AHDCSLL se conserva otro fragmento del archivo que ingresó en la institución a través de una donación particular⁸⁰.

2.14. Oráa (2ª división de fondo)

En 1847, Manuel de Oráa llegó a Canarias como arquitecto municipal de Santa Cruz de Tenerife. Era un reconocido carlista y, por lo tanto, tradicionalista y antiliberal, características que se aprecian en su archivo, construido en torno a un concepto de familia que se cimentaba en tres premisas: nobleza, legitimidad y antigüedad. Esta idea se percibe en un abultado volumen de copias de partidas sacramentales, árboles genealógicos, títulos y nombramientos y genealogías⁸¹. El fin de la Tercera Guerra Carlista le llevó a Tenerife, donde se casó en 1850 con doña Cándida de Cologan-Franchi, cuya familia era ideológicamente próxima. Su hija doña Juana de Oráa se casó en 1881 con Alonso Salazar, nieto del también carlista José Bériz.

Por la trascendencia artística de Manuel de Oráa destaca su producción profesional que incluye títulos, nombramientos⁸², condecoraciones, cuadernos de dibujos, mapas y planos así como alguna documentación económica. En total 95 documentos organizados en 5 libros y 6 legajos.

⁷⁸ AHDCSLL, FCSF, Caja 250, Leg. 289.

⁷⁹ AHDCSLL, FCSF, Caja 254, Leg. 299.

⁸⁰ GUTIÉRREZ DE ARMAS, Judit, “Descripción y catálogo de los documentos pertenecientes a la Casa de los Marqueses de la Fuente de Las Palmas (Siglos XVI-XIX) conservados en el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna”, en *Cartas Diferentes: Revista Canaria de Patrimonio Documental*, 10 (2014), pp. 201-214.

⁸¹ AHDCSLL, FCSF, Caja 256, Leg. 302-303.

⁸² AHDCSLL, FCSF, Caja 257, Leg. 306.

CONCLUSIONES

El *Fondo Conde de Siete Fuentes* es un archivo de familia y, al mismo tiempo, archivo de muchas familias. Su clasificación y descripción aplicando el método de la Archivística Histórica nos ha permitido reconstruir –en buena medida– su historia custodial, estudiar su(s) organización(es) productoras, los antiguos instrumentos de descripción archivística y, por fin, reflexionar sobre los sistemas de información familiares preliberales y el papel que el archivo y las prácticas archivísticas desempeñaban en ellos.

Aplicar la Archivística Histórica al análisis de los archivos –no solo los de familia, sino los archivos y las prácticas archivísticas en un sentido amplio– invita a reflexionar sobre unas sociedades pretéritas que sentían un profundo interés por las prácticas de gestión documental. Así, el Archivo del Fondo Conde de Siete Fuentes, se plantea como un interesante lugar de investigación sobre el que continuar planteando nuevas preguntas.

Este evidente interés para la Historia Cultural se completa con un trabajo propiamente archivístico que, disponible ya para su consulta pública en el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna, pone a disposición de la comunidad investigadora un contenido informacional que permitirá profundizar en no pocos aspectos relacionados con la Historia Atlántica y sus múltiples enfoques: cultural, social, económica, de relaciones de género, de la cultura escrita, de la familia, etc.

BIBLIOGRAFÍA

GUTIÉRREZ DE ARMAS, Judit y NÚÑEZ PESTANO, Juan Ramón “Escribir para resistir. Un relato alternativo a través del diario en prisión del síndico personero de Tenerife, don Carlos Soler Carreño (1790)”, en *Vegueta: Anuario de la Facultad de Geografía e Historia*, 19 (2019), pp. 211-229.

GUTIÉRREZ DE ARMAS, Judit, “Descripción y catálogo de los documentos pertenecientes a la Casa de los Marqueses de la Fuente de Las Palmas (siglos XVI-XIX) conservados en el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna”, en *Cartas*

Diferentes: Revista Canaria de Patrimonio Documental, 10 (2014), pp. 201-214.

GUTIÉRREZ DE ARMAS, Judit, *El fondo “Conde de Siete Fuentes”: la construcción de la memoria de linaje y la identidad aristocrática a través de un archivo de familia (siglos XVI-XX)*, (Tesis Doctoral inédita), Universidad de La Laguna – Universidade Nova de Lisboa, 2019.

HEAD, Randolph C., “Mirroring governance: archives, inventories and political knowledge in early modern Switzerland and Europe”, en *Archival Science*, 7 (2007), pp. 317-329. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10502-008-9062-1>

HEAD, Randolph C., “Early Modern European Archivality: Organised Records, Information, and State Power around 1500”, en CORENS, Liesbeth, PETERS, Kate y WALSHAM, Alexandra (eds.), *Archives and Information in the Early Modern World. Proceedings of the British Academy 212*, Oxford, Oxford University Press, 2018, pp. 29-51.

HEAD, Randolph C., *Making Archives in Early Modern Europe: Proof, Information, and Political Record-Keeping, 1400–1700*, Cambridge, Cambridge University Press, 2019. DOI: <https://doi.org/10.1017/9781108620659>

HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, “El reencuentro entre historia social e historia política en torno a las familias de poder: Notas y seguimiento a través de la historiografía sobre la Castilla moderna”, en *Studia Historica. Historia Moderna*, 18 (1998), pp. 179-200.

HERNÁNDEZ FRANCO, Juan, GUILLÉN BERRENDERO, José Antonio, MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, Santiago (dirs.), *Nobilitas. Estudios sobre la nobleza y lo nobiliario en la Europa Moderna*, Murcia, Universidad de Murcia y Fundación Séneca, 2014.

KETELAAR, Eric, “The genealogical gaze: family identities and family archives in the fourteenth to seventeenth centuries”, en *Libraries & the Cultural Record*, 44 (2009), pp. 9-28.

- LAMAZOU-DUPLAN, Véronique, “Introduction”, en LAMAZOU-DUPLAN, Véronique (éd.), *Les archives familiales dans l’Occident médiéval et moderne*, Madrid, Casa de Velázquez, pp. 1-9.
- MANDINGORRA LLAVATA, María Luz, “Usos privados de la escritura en la Baja Edad Media: secuencias espacio-temporales y contextos de uso” en SÁEZ, Carlos y GÓMEZ PANTOJA, Joaquín (eds.), *Las diferentes historias de letrados y analfabetos*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 1994, pp. 57-80.
- MORSEL, Joseph, “Le médiéviste, le lignage et l’effet de réel”, en *Revue de Synthèse*, 125, 83 (2014), pp. 1-12. DOI: <https://doi.org/10.1007/BF02963693>
- NÓVOA, Rita Sampaio da, ROSA, Maria de Lurdes, “O estudo dos arquivos de família de Antigo Regime em Portugal: percursos e temas de investigação”, en *Revista Brasileira de História* 38, 78 (2018), pp. 75-95. DOI: <https://doi.org/10.1590/1806-93472018v38n78-04>
- NÚÑEZ PESTANO, Juan Ramón, “Censos y tributos en Canarias a fines del Antiguo Régimen”, en *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana (1986)*, Las Palmas de Gran Canaria, Casa de Colón-Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1988, pp. 46-81.
- ROSA, María de Lurdes, “Arquivos de família: para um roteiro de temas e problemas”, en de Lurdes Rosa, Maria (dir.), *Arquivos de Família, séculos XIII-XX: Que presente, que futuro?*, Lisboa, IEM-CHAM-Caminhos Romanos, pp. 15-30.
- ROSA, María de Lurdes, “Reconstruindo a produção, documentalização e conservação da informação organizacional pré-moderna”, en *Boletim do Arquivo da Universidade de Coimbra*, 30 (2017), pp. 547-586. DOI: https://doi.org/10.14195/2182-7974_30_10
- ROSA, María de Lurdes, NÓVOA, Rita Luís Sampaio da, “Arquívística Histórica e arquivos de família, entre História e Ciência arquivística”, en *Revista Portuguesa de História*, 49 (2018), pp. 85-98. DOI: https://doi.org/10.14195/0870-4147_49_4